

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación del Gobierno en Córdoba Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 2.351/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "HSF OLIVAR 50", E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN PARA LA EVACUACIÓN DE LA MISMA, A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTEMAYOR, (CÓRDOBA).

Expte. RE-190/027 Expte. AAU/CO/0050/20

De conformidad con lo previsto en:

- 1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- 2. El artículo 31 del Capítulo II, del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- 3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de Agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- 4. Instrucción conjunta 1/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada.
- 5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6. Articulo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

- a) Autorización Administrativa Previa de planta solar fotovoltaica e infraestructura de evacuación (Expte. RE-19/027).
 - b) Autorización Ambiental Unificada (Expte. AAU/CO/0050/20).

De la solicitud de las instalaciones que conforman la planta solar fotovoltaica "OLIVAR 50" y la infraestructura eléctrica para la evacuación de la misma, promovidas por BAETICA INVEST-MENT SL, cuyas principales características son las siguientes:

- 1. Planta Solar Fotovoltaica "HSF OLIVAR 50":
- -Potencia instalada a salida de inversores: 38 MW.
- -Potencia pico paneles solares: 49,968 MWp.

- -Términos municipales afectados: Montemayor (Córdoba).
- -Ubicación de la planta fotovoltaica: Polígono 13, Parcelas 4, 5, y 6 en Montemayor.
- 2. Centros de Transformación y Líneas subterráneas de evacuación en MT 30 KV:
- -Ocho Centros de Transformación de 6000 kVA, 30/0,8 KV, a los que se conectan los 252 inversores de la planta.
- -Tres Líneas Subterráneas a 30 KV que discurren por la misma planta fotovoltaica y recorren los Centros de Transformación hasta el Centro de Distribución ubicado en los terrenos de la subestación Cabra Promotores.
 - 3. Subestación "Cabra Promotores":
- -Ubicación de la Subestación: Polígono 13, Parcela 16 en Montemavor.
- -La parte que es propia del presente proyecto está constituida por: Un Centro de Distribución y una Posición de Transformador 45 MVA, 400/30 KV.
- -Las instalaciones restantes son compartidas con otros promotores y no forman parte del presente proyecto.
- 3.1. Centro de Distribución en Subestación "SET Cabra Promotores":
- -Celdas en media tensión (MT) función de línea para llegada de las tres líneas 30 KV del parque fotovoltaico.
- -Celda en MT con función de linea para salida de la línea hacia la posición del transformador 45 MVA, 400/30 KV.
 - -Celdas de medida.
 - -Celda para servicios auxiliares.
- 3.2. Posición de transformador Subestación "SET Cabra Promotores":

Transformador 45 MVA, 400/30 KV.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en:

La página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en Córdoba sitas en Calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7ª Planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

2. La página web de la Transparencia:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en Calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 3 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.